

Brújula

El Segur. Organ. del Ministerio de R. de San Martín 429, República Argentina.

La Idi. Int. Dirigida por Enrique Espinosa. Rivera Indarte 1050, R. A., Rep. Arg.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

El N. de. A. - Vesp. Street No. 20, Montevideo, Uruguay.

Hacia la Reforma Universitaria

Opinión Estudiantil

Alfonso Rocha.

Raúl Gámez.

Miguel Ángel Alcaine.

J. Otto Brío.

Francisco Guillermo Pérez.

León Galván.

M. Flaig.

Miguel Antonio Chacón.

Pedro Caldeira.

Rafael Antonio Carbido.

Calderón.

José María Valle R.

Wladimir Valdivia M.

Concluyó tales las sesiones. La celebración de esta fiesta...

No se desahucio original en la publicación de ningún original. La Realidad no responde de los artículos que...

La actualización se atribuye a los estudiantes. Los que...

Nº Sueldo de los... C 10 + 0.15 + otro... C 15

El pago del Sueldo...

El pago del Sueldo...

El pago del Sueldo...

El pago del Sueldo...

El pago del Sueldo...

El pago del Sueldo...

El pago del Sueldo...

El pago del Sueldo...

El pago del Sueldo...

El pago del Sueldo...

El pago del Sueldo...

El pago del Sueldo...

El pago del Sueldo...

El pago del Sueldo...

El pago del Sueldo...

El pago del Sueldo...

El pago del Sueldo...

El pago del Sueldo...

Una ley, para recibir los cualidades de tal, debe ser reflejo, mirando si es de carácter orgánico, del medio en que va a actuar, y debe responder a las condiciones del ambiente que trata de organizar. Cuando no reúne esas cualidades, al medio mismo la hace ineficaz, y reacciona contra ella o su efecto para nullificarla. Del defecto tal, de no ser integral el medio que organiza, adolece el decreto de autonomía universitaria de 25 de mayo de 1927. El Poder Ejecutivo, con él, desplaza a uno de los elementos que, tal como lo es, la integridad de los estudiantes. Su artículo primero dice que la Universidad está formada por los académicos que han obtenido u obtengan su título en la República, por los académicos extranjeros a quienes se les otorga la incorporación y por los académicos honorarios. Enuncian en que, por socialista, se declara que no somos parte de la Universidad. Ese órgano social que es la Universidad se está formando sólo por los elementos acaudalados; en ella, formando parte de su cuerpo colectivo, estamos también los estudiantes; que lo declara...

re o el Ejecutivo en sus decretos, acerca elemento integrante de ese todo que vivifica nuestra institución. Los estudiantes, tal como se ven, profesores honrosos sólo ya exterior sea opinión y sólo en mejores condiciones no han hecho nada, como es su deber, por poner en práctica sus convicciones. Los estudiantes, tal como se ven, no marcan y así tiene que pensar todo aquel que se ponga a analizar la realidad universitaria; y, más todavía, en la contemplación de esa realidad social se ve que en la integridad de hecho del estudiante en el manejo administrativo de la Universidad, se siente más la influencia de éste, que según la ley de autonomía no forman parte de ella, que la influencia de los académicos que no ejercen funciones de profesores y que, conforme a aquella ley, son parte de la Universidad.

Los artículos 7 y 8, concuerdan con el primero, dan, respectivamente, el voto para la elección de rector y vice-rector y para designar y designar autoridades de cada facultad, al cuerpo total de profesores titulares y suplentes y al consejo de profesores de cada Facultad. A los estudiantes, conforme a la ley, se nos excluye de la votación; y sin embargo, los hechos prueban que ninguna facultad, al ser llamada a elegir, se abstiene de votar. Los hechos prueban que cuando se confiesa al que ya le afecta, esta persona, se ve en el caso indeseable de imponer su renuncia; los hechos prueban que cuando se ha hecho la elección de un académico para algún cargo universitario, éste, para aceptar el cargo que se le ha confiado, trata de saber o pide categoricamente se le diga cuál es la actitud de los estudiantes con respecto a él; y la experiencia, los hechos también prueban, y la más elemental pedagogía ratifica, que las autoridades de las universidades deben ser quienes quieren, y las autoridades universitarias acordes con ese principio de pedagogía, y contrariando en dicho modo la doctrina del artículo 10 que dispone que los profesores serán nombrados por el Consejo Universitario o de cada Facultad, no nombran un profesor sin pedir a los estudiantes del curso interesado que prepáren el candidato que gusten; eso es, sin los hechos, eso prueba la experiencia, lo que podríamos llamar el derecho consuetudinario de la Universidad, y todo lo que trata de organizar esta ley, debe tener en cuenta...

esos hechos ni quiero ser el espejo, la interpretación positiva de una realidad, y eso adolece de esas no es más, todo lo contrario, es quizá el mejor, ya que la intervención de los estudiantes, que no tienen vínculos con nada, en la dirección científica y administrativa de la Universidad, da a ésta el carácter, el rumbo que marca la razón y las necesidades del conglomerado social y no al que marcan las convenciones individuales como hace poco era y que transformaron la Universidad en refugio de políticos corrompidos y frías y aislados cuando sólo debe ser la verdad, de la ciencia y de las artes. Los estudiantes, como el mismo rector actual lo ha dicho sería un error el elemento que marca la Universidad, y si eso ocurre, no se debió haber tenido énfasis intervención legal donde de hecho la tenemos; pero el decreto de autonomía universitaria, se manifiesta indiferente e inconsciente, no interpretando el ambiente que organiza: «la historia más pesada a las doctores, dice ingenieros, que sean consecuentes con el medio en que actúan». La doctrina de la ley de autonomía no sólo comete un error por defecto, sino también por exceso al tomar como electores en los comités para autoridades de la Universidad a los profesores suplentes que no existen.

Hay un hecho más que viene en corroboración de lo que nosotros sostenemos: para la elección de rector, vice-rector y decanos a las distintas facultades siempre los estudiantes hacen presentaciones de temas que han sido votados por el cuerpo de los estudiantes. En el caso de Rector o Vice-rector, y en el de hacer notar el caso que los académicos en funciones salieron de las listas nombradas por el Consejo Universitario o de cada Facultad, no nombran un profesor sin pedir a los estudiantes del curso interesado que prepáren el candidato que gusten; eso es, sin los hechos, eso prueba la experiencia, lo que podríamos llamar el derecho consuetudinario de la Universidad, y todo lo que trata de organizar esta ley, debe tener en cuenta...

En la actualidad, la mayoría de los estudiantes no se va en el espíritu de reñir como estudiantes una legislación manifiesta hacia la reforma, las autoridades universitarias están obligadas a encastillarla, y la manera mejor que vemos para ello es darles un voto de preferencia. Y los estudiantes todos debemos compactarnos, para que unidos a las autoridades de la Universidad, consigamos más fácilmente lo que es derecho nos corresponde.

Intaría y nuestro futuro están en juego. Por ello pedimos la reforma del decreto de autonomía, que ello pedimos la reforma de los estatutos universitarios; y debe entenderse que esta es en el que se persiguen; como lo explicamos en seguida, es el medio que tratamos de conquistar, por creemos más seguro, para llegar a una reforma verdadera de la Universidad. Nosotros deseamos que ésta se reforme, pero analíticamente, no queremos una reforma revolucionaria que nos pondría en crisis, no queremos la revolución universitaria porque creemos que podría ser peligroso la vida de la Universidad, y esta debe vivir, que tiene que cumplir una función dentro del conglomerado social; más no abogamos por el descarte completo de una revolución estudiantil, pues si las circunstancias lo exigieran seríamos los primeros en ir a la cabeza de ella. En un sentido, la mayoría de los estudiantes no se va en el espíritu de reñir como estudiantes una legislación manifiesta hacia la reforma, las autoridades universitarias están obligadas a encastillarla, y la manera mejor que vemos para ello es darles un voto de preferencia. Y los estudiantes todos debemos compactarnos, para que unidos a las autoridades de la Universidad, consigamos más fácilmente lo que es derecho nos corresponde.

Advertisement for Atophangl "Scheering" medicine. Includes a portrait of a man and text describing the product's benefits for rheumatism and other ailments.

Valiente gesto de la Juventud Estudiantil de México

Agiluchos de una nueva generación blanda, tendieron su bandera libertaria para desfilir fallos ámbros de culpa de la esclava, que esclamaron desde sus cátedras la pagana de toda una juventud moderna.

Y han empezado a cruzar los pedales. Los estudiantes de la Facultad de Leyes se lanzaron a la marcha protestando por la impunidad de los errores viejos, que han hecho de la Universidad un nido. Viejos errores que se trocaban en verdades para aquellos espíritu nuevo que se aguraron a corrigir a los atarjes de la ciencia, pero levantando en sus venas sangre rebelde de antiguos luchadores. Tras la huaga uno se le siempre: llegaron los años que se eran las, los que se iban con desamor a las aulas, para la libertad. Ya se encontraron los que usaban la soldadesca armada y la juventud indefensa. Mientras así hacia descomulgando de ideas para que suavemente la verdad, la otra a golpe de facta y bala, sólo imponer el silencio absoluto. Y ante un caso sublime de coraje, se colocó el sacrificio. Entraron a la lucha defendiendo a brazo despu-

do, quedando tendidos despojos del encuentro, algunos adolescentes que se alzaron valientemente al peligro. Jávenes que no temieron ante las balas destructoras. Ante semejante atentado, se unieron todos los estudiantes de México, para irse juntos al momento era. Ya se recordaba la historia, más que para reparar daños ocasionados a sus compañeros, los estudiantes de Leyes. El pueblo se indignó con el til-proceder de los que se hacen pasar como REPRESENTANTES DE LA LEY Y DE LA JUSTICIA, milis que cuando de sturridad por me a-trepelo a la mejor caparazón de la Patria de Morelos y de Juárez. Mas, el Presidente de la República, Lic. Emilio Portes Gil, evitó otro encuentro ordenado al levantado retiró de los parlamentos, los que estaban posesionados de la Escuela de Medicina y de la Escuela de Derecho, dejaron al gremio estudiantil en completa libertad para que hiciera sus propios derechos. Y ya todo venía, al momento un caso blando, el 30 de mayo, convocados desfilaron por las principales avenidas metropolitanas, agitando la bandera Nacional, mientras los estudiantes hacían derechos de su andar y verbo. Entre ellos se destacaban la figura del estudiante de leyes, Esteban Domínguez, que al proclamar sus vibrantes discursos, entre otras cosas dijo: "ya se le con-ataca no tiene al gobierno,

porqué esa juventud lo estaba enseñando como se enseñó al pueblo; ¿qué al-grito que sale de los garzapilas juveniles, podando la institución de las autoridades escabrosas. Es necesario, dijo, que esa juventud inquiete, para que su pendor sobre las inocuidades de los hombres que por desgracia tienen el poder sea inmediatamente espoliado. Lleno contrasta con la marcha empujando los carros guerreros.

A la solemnidad manifestación celebraron más de veinte mil estudiantes de las diferentes escuelas de hombres y mujeres que hay en el Distrito Federal, para protestar ante el pueblo y ante el Mandatario, por el insulto de que fueron víctimas sus compañeros. Aquella juventud borra de su memoria un delito por el que se marcha Avenida Francisco I. Madero, cantando el Himno Nacional, suspendido por muchas horas el tráfico de vehículos y peatones. A su paso, desde las horas de la mañana hasta las tardes, se arrojaban bombas, que volaban sobre las cabezas, juveniles, que han orgullos y banderas de sol.

Era un sólo caso de juventud. Los manifestantes hicieron así frente al 180000. Centro de Instrucción Militar Palacio Nacional. Ante la columna sagrada que camara con sus estandartes rojos, el sublime cargo de libertad. Allí mismo se dio la primera lección del magro giro de la independencia, fue en donde la proyección del reclamo sus derechos, e hizo salir al primer Ciudadano por el título principal del palacio, para que escuchara sus quejas y para que pudiera estarle a los avances de las autoridades, obstruyendo al impropio General de Policía Valentín Quiñones. Empeñado además que aceptara la responsabilidad del Rector de la Universidad y la del Secretario de Instrucción Pública. El señor Portes Gil prometió a los manifestantes que anteponerá todos los trámites, habidos y que muy pronto enviaría su respuesta a la Secretaría de la Justicia.

La manifestación llegó a su fin, y el Mandatario atacó a desfilir aquella juventud, esperanza de la patria nueva.

Rubén Ortega Cár-

México, D. F. mayo 1929.

Idéntico. Órgano de la Agr. mexicana. Apartado 1824. México, D. F.

Esperanza. Dirigida por Juan Antonio Rodríguez. Apartado 497. Bagdad, Gal.

Wacelo se Agujé de la Cárcel en otro linaje.

San Salvador, 15 de Junio de 1929. Sr. Director de «Opinión Estudiantil».— Como creo que usted enterará algo interesante para su simpático semanario en los datos que a continuación van escritos, se los resento como ellos, para que al mismo a bien, indique lo que haya de alerta y haga el uso que le convenga y en la forma que desee.

El Dr. Felipe Villatoro ha estampado su firma al pie de una certificación que no dice más que mientras... Juicio político en contra del Dr. Humberto Martínez al Juzgado correspondiente de la ciudad de Sonoma.

Por de pronto tenemos: 3 Juicios entablados por el Sr. Martínez de Sonoma por «Ladronicio» y otro por «Robo de madera» y destrucción de obra».

3 Juicio seguido por el coronel Roberto Parajés por hurto de un animal.

3 Juicio seguido por Benigno y de Escobar por ROBO DE UN TORO.

Se solicita que la Corte Suprema de Justicia rida infere de estos juicios al Juzgado correspondiente, (Juicio instruido y que se están instruyendo), se podrá estar al ser Villatoro. El Jefe del Departamento de Sonoma, principalmente en los pueblos de la «Ganja del Diamante», es muy conocido, y como allí hay muchos peces que podrían dar datos escarmentados de los límites de dicho señor, no sólo que se dará quien pueda, con toda regularidad, haber y buena voluntad, dar la afirmación de los datos olvívidos anteriores, y muchos más, referentes a la honorabilidad y pureza de hechos y costumbres del mencionado doctor.

También en Sonoma pueden encontrar datos de la actuación del Juez Villatoro.

A continuación va éste: Cuando fue detenido el ex Sr. Francisco Meléndez, ex Sr. COINTEGRAR de ex Sr. Barón, fueron pro-digos por evaluar el entonces Jefe en funciones, Dr. Gerardo Alberto Santos, pero todos las instancias y esperanzas se frustraron cuando, tras el día de sus fiestas obsequios, como fue producido después a Santa Ana y sustituido por Villatoro. Llegué que fus ante último y se hizo cargo del Juzgado, todo cuando el Sr. SANTO de Bolata se va a Bolata, y... [La actuación de Bolata, que estuvo aquí y además es muy conocida en toda la República].

Con fundamentos de la

salta de Villatoro que garantiza dentro de quince horas... desde recibiendo Justicia».

Convino pedir a México y a su querido amigo Villatoro, que cuando algo en defensa de estos primeros cargos aquí citados, y que NIEGUE LA CAPTURACIÓN ENCUBIERTO EN SONOMATE Y LLEVADOS A CABO POR AGENTES DE LA GUARDIA NACIONAL, dando cumplimiento a la orden respectiva de la cual «OPINION ESTUDIANTIL» publica copia, que si el Jefe de la Cárcel se debe a que el propositario la siga.....

Todos las autoridades de Sonoma, lo mismo que el actual Juez Villatoro y público en general, conocen la verdad de lo dicho.

José Manuel Peña.

Con la Sanidad

San Salvador, junio 11 1929. Señor Director de «OPINION ESTUDIANTIL».— Presente. Me refiero de las propiedades del General Enrique Letelier, por la Base Nacional, se encuentran unos terrenos propiedad de los señores Julio Leroy y León Sol. Dichos terrenos se prometen a la ve que resultan un serio peligro, pues en esos lugares se encuentran verdaderas lagos cono de trescientos metros cuadrados de área, en los que se multiplica el zancudo de manera alarmante, siendo este el medio, origen de las enfermedades miasmáticas palúdicas que frecuentemente hay entre aquellos vedros. Además, desde un tiempo relativamente corto, las enfermedades infantiles han aumentado de una manera alarmante y sea en la causa posterior la multiplicación de las larvas que se observan en las ya citadas lagos. Creemos del caso, pues, que aquellos propietarios sean obligados por las autoridades a hacer desahogar aquellos focos de infección. Este se llevará al seminario que Ud. dirige porque los órganos de la prensa local nunca han querido divulgar algo mal, por temor o por no dár el nombre de sus propietarios que Julio Leroy y don León Sol.

En estos casos las autoridades respectivas deben hacer sentir su energía, a fin de que aquellos propietarios hayan visto sus inquietudes, en bien de sus entornos y de los numerosos pobladores de aquellos lugares. Hagla hoy los señores Leroy y Sol un hecho nuevo en favor de la sanidad del pueblo, asegurados por la tolerancia de las autoridades. Pueden hacer milas a aquellos vecinos y se comprenderá que hay muchos personas enfermas. Alarido y aguro servidor.

H. Goñi.

Los Vendedores de Jarcas piden auxilio

Con fecha reciente las vendadoras de jarcas del Mercado han presentado ante el Ayuntamiento, el escrito siguiente:

Señor Alcalde Municipal: Nosotras, Juana V. de Rodríguez, Aminta Barrera, Princesa Valdeán, Alicia Aguilar, Apolonia Algría, Narcisca de Jesús, María Franco y Remaño Cordero, nos dirigimos a usted, negociantes y de esta demarcación, ante Ud. con el debido respeto venimos a exponer: que desde muchos años, tenemos establecido en el Mercado Central de esta ciudad, en el cantón Prentes, puestos de venta de jarcas, pagando diariamente por dichos puestos suma centenas por franco, o guardado con una variación de franco. Entre las jarcas que más se venden que por su antigüedad, se las impolitica garano su sustento diario, de otra manera que no es el pequeño negocio que tenemos establecido, pero que en un momento de tiempo, por ser el único de esta ciudad, se ha deteriorado la competencia del Mercado, ha dispuesto de permitir el espacio que ocupamos, en pistas para los demás de las cuales están construyendo y avanzando otros, pero que en el caso de ser permitidos, se deterioraría el comercio de la jarcas, por lo que no se perderíamos si no fuera que dicha Compañía nos quiere hacer un negocio que no queremos dejar el negocio que tenemos por nosotros, no se lo podemos vender o traspasar a otra persona, sino desamparar el campo y entregar la jarcas a dicha Compañía, la cual encontrarnos desahogado injusto, porque que uno nos perjudicaría en nuestros intereses, pues al vender el negocio con el punto no sería por bueno, porque el negocio de la jarcas es de pequeño escala y no se incrementarían en el caso de ser permitidos.

En tal sentido, pedimos a usted digna autoridad que mediante sus buenas gestiones lleguemos a un arreglo con la empresa Compañía.

Cuero hacia la fecha solo una vendadora se había comprometido con el Indicador respecto al cual no podemos reducir, bien pagado la Compañía dejaron en estado y enviar de esta manera perjudicando a nuestros intereses, por una cualquier lugar que nos desahogara. Hagla hoy los señores Leroy y Sol un hecho nuevo en favor de la sanidad del pueblo, asegurados por la tolerancia de las autoridades. Pueden hacer milas a aquellos vecinos y se comprenderá que hay muchos personas enfermas. Alarido y aguro servidor.

Pasa y la pag. 4.

Las vendederas de larca
píten auxilio

(Viene de la pág. 3a.)

mar may en cuenta, que ha-
gan más de 40 años que
vamos de nosotros nos encon-
tramos con este negocio en
dicho lugar y en el cual no
nos hemos hecho fortuna, lo que
prueba que nos es un negocio
lucrativo y que hoy ya con-
gruadas de años nos encontramos
nos impedidas para tra-
bajar en otra forma, y si des-
empleadas de tal manera, nos
halláramos completamente
desamparadas para seguir
luchando y ganar honra-
mientos nuestro sustento de-
cimo por último, si no ha-
ciéramos el arreglo en la forma
ya dicha, no nos quitán de es-
te lugar, podemos, por ome-
nza con derecho, que sin per-
juicio de designarnos otro lar-
ca a propósito para nuestros
negocios, nos nos adelantamos
conforme a las peticiones que
puedan manifestarse, pero
también manifestamos que al-
gunas de las escrituras que
tienen puestas, han sido com-
pradas a una anticuaria, con
sus críticas sobre las que no
disponibles ni cedamos a
tal negocio.

Esperamos que Ud., señor
Alcalde, por humanidad y jus-
ticia, gestione con la refe-
rida Compañía, para un arreglo
justo y equitativo que nos
defienda, para que como re-
presentante de la comunidad;
abrigamos la esperanza de
que se interesará de manera
efectiva, en favor de nosotras.

San Salvador, Junio 10 de
1929.

El espíritu arraigado, cada
día va tratando formas
nuevas y otras. El Sal-
vador es quizá el país más
en Centro América donde la
negocio se arrastra en la
realidad, a la justicia, a la sa-
lud, a todo. El Salvador ha
llegado a ser de tal modo
comercialmente, arrastra, que
no diría la Feria del Indio.

Entre las cosas que día a
día se registran, está el pro-
blema de los mercados. En
cualquier ciudad medio civiliza-
da, la plaza de comercio
es un negocio, un asunto, que
tiene. En ella hay comodidad
para los que compran y para
los que venden. Los
MERCADOS O PLAZAS DE COM-
ERCIO SON LOS LUGARES DE
SERVICIOS PÚBLICOS Y, POR
EL HECHO, TIENEN LAS CARAC-
TERÍSTICAS DE LA DISTRIBUCIÓN Y REGULACIÓN
DEL ESTADO O DE LA
COMUNIDAD. Desgraciada-
mente nuestros mercados están
en poder de Compañías
particulares o de capitales
individuales; éstas procuran
obtener la mayor utilidad a
pasar de las necesidades de
sus clientes, las vendedoras.

PERO ESTO NO OMBTA PA-
RA QUE EL MUNICIPIO IN-
TERVENGA PARA SU INFLUEN-
CIA A FIN DE QUE LAS VEN-
DEDORAS NO SEAN, SIEMPRE
VÍCTIMAS DE LA SED DE BI-

CON TEXAS DE SANTA MAR

Ya no lo vuelvo a hacer....!

Con motivo de haberle con-
testado una abogada a Gladys
de Barrios, y de haber
dicho que algunas veces las
parafondas periodísticas ca-
rrecen de sentido común, que
es el mismo común de todos
los seres, la Redacción
dijo, no se dio por aldi-
da ni me ha dignado regañar-
me en tono paternal.

Honestamente impresionado
por la representación, juré ante
una Santísima mi regenera-
ción y por el acoso la penitencia
y los martirios vuel-
van a mi espíritu el período
scolástico ya concluido la espía
dice: ayer, a uno de las tres
de la tarde, se cogi de los
pays y me di contra el suelo.
Vaya... me decía a cada pa-
sador... para que no sea
provisor.

Cuando volvió en mí, me
pude a reír el subleído de
Dios de Santa Ana y de
pronto se me descorrió el velo
de la ignorancia: aprendí
que no he habla con el Es-
trínico Señor, que sólo en

ralms de aorta, a falta de otros
temas mayores, me concebi-
ra la grado de acaparse de
mí; que el arduo que laró
no quería parafondas era-
bilométricas, y que analític-
chaprón de sapiencia y
Vapores....

Por tamaño irreverencia,
mi perdonas magnifico Señor.
Ahora mismo haré novio
acto de contrición, peniten-
cia más rotunda en tierra y
levantando mis manos de pe-
cador soy justicia hacia el
cielo, para fogar al Altísimo
que me haga el milagro de
infundir en vos, a ser el sol
de olvidada de mí y me ha-
la la libertad de no despa-
darme.

Con todo, me favorece la
fortuna, pues todavía ni su-
frimiento me da alientos pa-
ra acercarme al diario que
sustento, distanciado entre sol-
tas y lágrimas de arrepiente-
miento; ya no lo vuelvo a
hacer!

The P. Bracco.

Abusos de la IRCA

San Salvador, junio 8 de
1929.—Bater don Alfonso
Rocha.—Ciudad.—Para que
tome nota y se le deba escribir
algo en "Opinión Estudiantil"
de lo que es Auditor General
M. Ernesto Schult, es le-
citísimo las injusticias que
cometen algunos miembros
de la Compañía del Ferrocarril
Internacional.

Hay tres mesas consen-
tadas por el señor auditor en
la oficina de la R. C. A.
de las que es Auditor General
M. Ernesto Schult. Es le-
citimo que una Compañía tan
rígida como esa, obligue a un
empleado a pagar las migajas
que se descomponen en
el mismo servicio. Yo he
visto a una víctima. Ha-
bía comprado mil libro de
cuentas orientales, me fijé
que la migajita señalada
estaba descompuesto, y como
yo estaba orientado, crepé
que me ha habido un pro-
blema; y me he dirigido al
señor Schult a que debía
yo mandar a componer la
migajita por mí cuenta, o
que comprara una nueva,
porque la Compañía necesi-
tada de ella, a lo cual pro-
testé y por ese motivo se
me quitó el empleo.

Así tienen también las in-
justicias de esa Compañía.
Ese señor Schult obliga
a los empleados a trabajar
hasta los dos de la mañana
y en momentos de huelga
ellos no se les paga que pri-
mero tiene esa Compañía que
no la obligan a cumplir la ley.

Anticipándose mis agrade-
cimientos me suscribo de Ud.
afecto y seguro servidor.

Membresía Clonóide H.

Lea y suscríbase en
"Opinión Estudiantil"

-Del Diario Uchir-
SOMBRERO DE LOS SEÑOS

(A Cargo de Chevo Reyes).

PATRÍA.—Gustar que an-
te mis Padres, apóstolos
nada sea, no significa
nada porca en pesadilla.

DIANA.—Que nos aguan-
ten con una, significa desor-
dón en el extranjero.

BAILE.—Que bailamos al
que nos tocan, significa
RELACIONES EXTERIORES
intermediarias y neutrali-
dad benevolente. Algunos dicen
que también significa perena
en ridículo.

ROSALES.—Si son plan-
tados por el segundo re-
pública, DAVID, significa
que tenemos un sujeto a
Washington, omeño de papa,
en premio a nuestra patri-
dad. Interpretado como energía
para venir a Golias es
un error.

BEARER.—Bañar en pieles,
VIDES, recordado que tam-
bien parafondas de ellas en
HACIENDA que ya no es
nosotra, se interpreta como
claridad de alerta contra
los cuacos.

CASTELLON.—Si son CAS-
TELLANOS (o de Castilla
como suele llamarse), signi-
fica que seremos esclavos
del Señor de Escipitán (frío
charrónado, por otro lado)
que está en las alturas apor-
tando la GOBERNACIÓN
por el MINISTERIO del Dios
omnipotente y PIO.

LLANOS.—Si nos or-
presen ARMANDO llanuras
en un desierto, significa que
nos atacarán la boca para
abrogarnos en silencio. Los
que andan solos, preparan
reporos.

RELACIONES.—Que las
mantenemos espiritualmente
en la Santa de AVILA,
significa que seremos milio-
nes levíticos y que nuestro
lema será: «YA MURIO
GOLGOTHA».

ROMERO.—Que la Santísima
TRINIDAD lo cultiva
ha sólo por el alto exem-
plario de enseñarnos el amor
al TRABAJO, significa que
nos haremos barajeros y que
dirán de nosotros: «Por fer-
til en HUELE NI HIEDE».

GOLMO.—Señal que nos
preguntan el color de un
PRESIDENCIAL, y cons-
tancia que es ostento pre-
sidente de una cárcel, signi-
fica que si seremos un año
de servias, las guarderías
de los niños traviesos para
evitar desgracias.

Con los Agentes

Se explica a todos los
agentes que tengan oportuni-
dad de ser, las Compañías
pendientes con la Administra-
ción de este periódico, se
sirvan hacer nos pago a la
mayor brevedad posible, dis-
cuzando al honor, que
número son los abonos, que
nos son en su registro de
orden. Los gastos de remi-
sión deben hacerse por ome-
ta de ellos.

El Ejército que tenemos

Viene de la pág. 3a.

una especie de Universidad Pu-
blica; privativamente el sueldo se
transforma en una gratía en
dado se costeará al castro. En
el centro de la tierra nos fu-
damente castigos, fortaleciendo
de esta forma, para que per-
ta la facultad por cual es el
vendedor labor. Así se evita
ese desmoronamiento que he-
mos sufrido y que a nosotros se-
nos convulsos en grave pro-
blema. Se haría también obligato-
ria, el castigo y otros que
debe haberse establecido la importancia
de la disciplina y otros que
nos fortalecería nuestra ciudadanía,
creando de esta libre y suada-
mente el ejército de una desova-
ción. Siguiendo este plan de
cursos se podría en un tiempo
destruir el ejército actual en el
estadio del sentimiento castigo de
la mala biblioteca nos tiene
esquecido a propósito, para que
nosotros podamos de estos
castigos, hacerlos ver, por ejem-
plo, cómo se adquiere la ulti-
ma mesa de desmoronamiento y
cómo nos nos convencemos de
el orgullo del individuo y aso-
ciaciones. También se podría
establecer para que se ex-
pliquen los sucesos de interés
nuestro, y que sereno a la necesidad
del sueldo, como problema. El
ejército organizado en esta forma,
tendría un sueldo de ser y un
resultado serio (indivisiblemente
beneficio).

Ya no sería el ejército en
terminada de insensaciones, sea
quien a la vida del presidente y
presidenciales, antes de señalar
a todo se pueblo por las necesi-
dades económicas del momento
señalar se debería a sus verdades
salvaguarda de nuestra demo-
cracia. Para muestra el ejemplo
de la Compañía de los Indios
Internacionales, que presidió
sin sermas si deses, sería mejor
que no se señalara como un
ejército patria.

La elección de Rector
y Vice-rector de la Uni-
versidad y de Decano
de las distintas Facul-
tades será muy pronto,
por ello se recuerda a
los estudiantes el deber
en que están de promover
las temas respectivas.

Testimonio de los
Mayores

El Estado, como cuerpo
político no puede tener una
religión, porque no siendo
una persona individual, carece
de conciencia propia.

El Sacerdote es ministro
del autor el Sacerdote es
un cargo público. La Misión
del Sacerdote es moralizar,
predicar fraternidad, caridad
en decir, la Ley de Dios y el
Amor: la Ley de Paz.

Eusebio Echeverría.

Basque el Suplemento Litante
de "OPINION ESTUDIANTIL"
Próximamente aparecerá.

La Responsabilidad Médica

Por Jelo Eduardo Irujo Castro

De importancia y fama, ha sido y es el problema de la responsabilidad médica de nuestro país. La importancia para nuestros médicos a no cumplir como se debe en el ejercicio de su profesión. La vida y la salud de los enfermos, el precepto de asistir al cliente a lo impenetrable, o dejarlo convertido en cadáver ambulante, por algún error debido a negligencia, o a ignorancia imperdonable. Aquí, a la mayor parte de los médicos los importa un interés por no haber dado el íterum debido al enfermo, porque saben muy bien que es su paga, y que la cárcel no los recibe tan fácilmente, y de que no tienen que responder penalmente. A nosotros cirujanos nos importa más que los heridos sanen en más del tiempo necesario, debido a no haber hecho las curaciones con la regularidad que la técnica indica; ni que vean complicaciones y graves daños por no haber adoptado el enfermo debidamente. Es curiosa que dejen al enfermo recién operado abandonado, por estar habiendo varios días, aunque sea al borde de la tumba; y no ha sido raro el caso de que lo dejen por tres a temporar a no importa que luego, al acordarse de dejar un sustituto del agrado de los familiares. Y todo, porque falta un capítulo en el Código Penal que trate debidamente sobre la Responsabilidad de los Médicos, Cirujanos y Dentistas. Aparte de que las Facultades de Medicina y de Odontología, deben velar porque la inmoralidad, negligencia e ignorancia de los médicos, cirujanos y dentistas, no hagan aumentar los hospitales, asilos, cementerios, y de que no arrebaten tan fácilmente la salud.

Y como si no fuera suficiente con los defectos que en el ejercicio de la profesión de nuestros médicos se observan, se les da licencia a médicos extranjeros, para que ejerzan la profesión, con una facilidad que asusta. Múltiple causa para ejercer la profesión de abogado de algunas naciones, después de la comprobación de su título y demás. Con sólo la presentación de un título, que a veces ni siquiera se ha tenido seguridad de su veracidad,

resultando en ciertos casos, que apenas son títulos de cursos o certificaciones de sanatorio, a clínicas, hospitales, o de prácticas, los autoriza el Ministerio para que hagan lo que quieran, sin ningún examen, para otorgar, en alguna manera, o de otro modo, los facultados que autorizan en esta tierra de promisión. Tal como están las cosas, esas es la realidad que en algo garantiza al público. Al dar licencia para ejercer la profesión a quien quiere, sin ninguna cualificación que sea, y con cualquier título de no existe que Universidad, sin saber otra cosa que la presentación de este último, ponemos nuestras vidas en manos de los negligenciosos, irresponsables, o más que irresponsables para que cualquier charlatán con su título de aprendiz, y entusiastas a los mercados de la profesión sin peligro de nosotros mismos. Esto no quiere decir que entre los que así vienen de fuera, no haya algunos buenos y hasta mejores que muchos de los que aquí se titulan; pero sí, que el modo como se procede, ha de ser capaz de hacer que se cubra más fácilmente a facultados, a individuos que cuando se han batido no van a conseguir, y de que todavía las áreas de nosotros rian sus áreas, vieren no como los oculodivinos de año en año de guerra, y exponiendo la vida, sino en un día de paz, y con promesas de esperanza, para después de haber dicho, ir a regularse a Europa con pasaporte y demás, pagándole de médicos o dentistas.

Es tiempo ya de pensar sobre el problema que apuntamos, para garantizar la Vida Humana, que por cierto no es pagable.

S. S., Junio de 1923.

BRUJULA

La Ve Inesperada. Tucumán, Argentina.

La Ser. Organó de la Juventud Anónima, dirigido por Guillermo Caceres. Apartado 10, Lima, Perú.
Vista. Dirigido por José Carlos Marañón. Sagastegui 609, Lima, Perú.

LA CONCEPCION DE PEGSA

La Propaganda de los emplados

El oficial mayor de la Asamblea Nacional, quien por orden del Secretario Rubio Sorensen está haciendo propaganda en favor de la concesión de pesca que pretende con ambición representativa. En las vicitudes de este negocio se ha hecho una prueba de lo que decimos.

«Asamblea Nacional, Junio 9 de 1923.—A Alcalde Municipal, La Unión.—En esta Asamblea se nos recibió por el órgano correspondiente la protesta que esa Municipalidad y vecindario hacen respecto a concesiones otorgadas para proteccion de industria pesquera en la República, y son instrucciones de la Secretaría de la Asamblea. Representación, luego a tierra municipal a esa Municipalidad por el digno medio de Ud., que de conformidad con el Art. quinto de la concesión otorgada los derechos de las concesiones otorgadas quedan subsistentes, para que deducidas a esas labores el ningún tropiezo tal como hasta el presente lo han hecho y lo hacen. La concesión relacionada NO DA DERECHO A NINGUN MONOPOLIO COMO ERA MALICIOSAMENTE DE HA HECHO GREER, sino que únicamente OTORGA LA EXCLUSIVIDAD PARA EXPLOTAR LOS PROCEDIMIENTOS MODERNOS DE PEGSA, que introducen al país por ser regulados ESTORBA EN ABSOLUTO LA LIBERTAD DE LOS SALVADORENSES para ejercer la pesca, tanto el presente como mientras duren los derechos concesionarios. Pueden tener la seguridad, pues, de que con el privilegio que se indica, no se lesionan derechos existentes de terceros. Cualquiera otro dase sobre el particular tendrá como ganse en proporción.—Servidor, F. Alvarado Sosa, Of. Mayor.»

•

El Oficial Mayor no tiene obligación de hacer tal propaganda y falta o no deber de ciudadano caloso de la tranquilidad pública cuando la hace. ¿No habrá quien le llame la atención?

•

¡Ojalá diga esa vez el Representante Doctor Francisco de los Rios, que no el íterico que se agota a que se apruebe la concesión de pesca.

•

El Misionero—Organó de la Liga Anti-imperialista de las Américas. Director: Diego Rivera, Casilla 618, México, D. F.
Brisa e Huelmo Inmortal—Director: H. Díaz Castellanos, Ministerio de Educación Pública, Santiago, Chile.

NECESIDADES IMPRONTAS

Falta de Aplicación de la Ley de Farmacias

Con dolor vemos que la Ley de Farmacia está desvirtuada como tantas otras, a no tener ninguna aplicación. Y eso, no debe ser así, porque pocas veces veíamos en las vicitudes de este negocio, como data que regularía el servicio de farmacias. No es justo que después de tanta lucha por que se le diera su aprobación la Asamblea Nacional,—en donde como sabemos, hubo necesidad de enfrentarse con intereses muy nequitos—que quedara abandonada de la manera más triste.

Tres comprendemos el doloroso resultado que al cumplimiento de esta Ley daría en el país. Desgraciadamente la íterica que entre nosotros tiene tan buenas raíces, hace que los asuntos duren siempre el camino ancho y hermoso para tomar las veredas estrechas y peligrosas.

La Junta de Gobierno de la Facultad de Odontología y Farmacia, tiene responsabilidad muy directa en este caso que tratamos, desde el momento que ella es la autoridad llamada a hacer cumplir y regular dicha Ley; y, en realidad, no sabemos por qué motivo, dicha Junta trata de eludir su cumplimiento.

Inverosimil con algunos ejemplos como se ha violado esta Ley:

• Don Tomás B. Coto, propietario de la Farmacia, «El Progreso», que hace poco un intento de dejar a donada, ha adquirido otra posteriormente, no obstante la prohibición expresa de los artículos 20 y 21 de la aludida ley, cuyo texto es:

Art. 20.—Sólo los miembros de la Facultad y las personas autorizadas conforme los Arts. 20, 23 y 25 de esta ley pueden tener droguerías, farmacias, laboratorios químicos y farmacéuticos, y ventas de medicinas.

Art. 21.—Para los efectos del artículo anterior, será considerado como establecimiento de venta de drogas, la farmacia laboratorio, toda modificación introducida en la firma o razón social, así como la reapertura de todo establecimiento de esa naturaleza que haya permanecido cerrado por más de treinta días cualquiera que sea el motivo.

De estos artículos se deduce claramente que el Sr. Coto está imposibilitado para regerir una farmacia, por no estar comprendido en los Arts. 20, 23 y 25 a que se refiere el 20 que son los únicos casos en que la Junta de Gobierno, puede autorizar personas para tener farmacia.

Sobre el Art. 79 también está la farmacia del Sr. Coto, en desamparo; pero dicho artículo estipula que las farmacias de tercer categoría deben estar establecidas en poblaciones de menos de 2,000 habitantes y el mencionado Sr. tiene su farmacia, estando aquí en la capital, catalogada en las de tercera categoría.

Este es uno de los tantos ejemplos, que así al estar hecha, para demostrar la seriedad de la Junta de Gobierno en la aplicación de esta ley. En toda la República existen casos como el que nos ocupa, y aún más graves si que estos la menor intención de corregir por parte de la Junta. Consecuencia de ello, son los diarios envenenamientos que la prensa vive denunciando, por veros equivocada o abusiva de medicamentos; que gentes profanas en la materia o sin ninguna seriedad, se consiguen a poco los importos los resultados que estos actos involucran. Y para por un día a esos abusos se lo debe predicar, la Ley de Farmacia; pero la Junta de Gobierno que es la autoridad encargada de aplicarla, ya vemos el poco caso que de ella hace.

Para todo esto ya no debe continuar así; si la Junta de Gobierno actual, no se capac de aplicar la ley, que renuncia y que venga otra más diligente y sermiga a sustituir.

Ya estamos cansados de componendas y retóricas, orden, seriedad y justicia.

Emp. - Revista mensual. Director: Albert Gremieux. Redactores: Jéfer René Arce, Leon Bazalgette, Edouard Bricard, Place Saint Sauveur 7. Aparece el 15 de cada mes en fascículos de 102 páginas. París.

Rafael Ramos Bolaños

Medicina y Cirujano.

Con Facultades de la Facultad de Medicina. Con estudio de Clínica Médica en los hospitales Hotel Dieu, Saint Antoine y Clotilde. De París en las Clínicas Yveroy y Brodeur y de Micro-Biología, en el Instituto Pasteur de París.

Diez años de ejercicio profesional consecutivo. Asistencia rigorosamente gratuita. Avenida España No. 20. Teléfono No. 38-14. San Salvador.

Droguería y Laboratorio "M. Palomo"

LOCACIONES, AGUAS PURIFICADAS Y MERCADERIAS EN GENERAL.

Teléfono No. 45.—Estrada en la 10ª Avenida No. 6. Frente a la Escuela Postal.

Contra los Enemigos del Pueblo

Voto de la pág. 14.

La Maniobra desayó el clamor general y llevó adelante el Dictamen. El pánico no obstante, esperaba que la Maniobra, saliendo de la zona general, se detuviera sobre las localidades y en la ciudad de Valencia, para que se abriera el camino a la salida de los diputados. Pero en su lugar, se presentaron a las elecciones, con el fin de presentar un programa de reformas, en las que se incluían las más importantes para la época. El público esperaba esta vez, para no perderlo, con el fin de mantener a las personas que se habían presentado a las elecciones.

El señor Pedro A. Mesa, que dicho sea de paso no siempre ha sido considerado como un ciudadano leal y honesto, como también como un hombre que sabe lo que le conviene, presentó un dictamen, en el que se le pidió que se abstuviera de votar, en el caso de que el dictamen no fuera aceptado, con el fin de evitar que se produjera un escándalo.

El dictamen presentado por el señor Mesa, en el que se le pidió que se abstuviera de votar, en el caso de que el dictamen no fuera aceptado, con el fin de evitar que se produjera un escándalo, fue aprobado por un voto de mayoría. El dictamen presentado por el señor Mesa, en el que se le pidió que se abstuviera de votar, en el caso de que el dictamen no fuera aceptado, con el fin de evitar que se produjera un escándalo, fue aprobado por un voto de mayoría.

El dictamen presentado por el señor Mesa, en el que se le pidió que se abstuviera de votar, en el caso de que el dictamen no fuera aceptado, con el fin de evitar que se produjera un escándalo, fue aprobado por un voto de mayoría.

El dictamen presentado por el señor Mesa, en el que se le pidió que se abstuviera de votar, en el caso de que el dictamen no fuera aceptado, con el fin de evitar que se produjera un escándalo, fue aprobado por un voto de mayoría.

El dictamen presentado por el señor Mesa, en el que se le pidió que se abstuviera de votar, en el caso de que el dictamen no fuera aceptado, con el fin de evitar que se produjera un escándalo, fue aprobado por un voto de mayoría.

El dictamen presentado por el señor Mesa, en el que se le pidió que se abstuviera de votar, en el caso de que el dictamen no fuera aceptado, con el fin de evitar que se produjera un escándalo, fue aprobado por un voto de mayoría.

Voto de la pág. 15. En el dictamen presentado por el señor Mesa, en el que se le pidió que se abstuviera de votar, en el caso de que el dictamen no fuera aceptado, con el fin de evitar que se produjera un escándalo, fue aprobado por un voto de mayoría.

El dictamen presentado por el señor Mesa, en el que se le pidió que se abstuviera de votar, en el caso de que el dictamen no fuera aceptado, con el fin de evitar que se produjera un escándalo, fue aprobado por un voto de mayoría.

El dictamen presentado por el señor Mesa, en el que se le pidió que se abstuviera de votar, en el caso de que el dictamen no fuera aceptado, con el fin de evitar que se produjera un escándalo, fue aprobado por un voto de mayoría.

El dictamen presentado por el señor Mesa, en el que se le pidió que se abstuviera de votar, en el caso de que el dictamen no fuera aceptado, con el fin de evitar que se produjera un escándalo, fue aprobado por un voto de mayoría.

El dictamen presentado por el señor Mesa, en el que se le pidió que se abstuviera de votar, en el caso de que el dictamen no fuera aceptado, con el fin de evitar que se produjera un escándalo, fue aprobado por un voto de mayoría.

El dictamen presentado por el señor Mesa, en el que se le pidió que se abstuviera de votar, en el caso de que el dictamen no fuera aceptado, con el fin de evitar que se produjera un escándalo, fue aprobado por un voto de mayoría.

Remedio para la Enfermedad

Voto de la pág. 16.

En el dictamen presentado por el señor Mesa, en el que se le pidió que se abstuviera de votar, en el caso de que el dictamen no fuera aceptado, con el fin de evitar que se produjera un escándalo, fue aprobado por un voto de mayoría.

El dictamen presentado por el señor Mesa, en el que se le pidió que se abstuviera de votar, en el caso de que el dictamen no fuera aceptado, con el fin de evitar que se produjera un escándalo, fue aprobado por un voto de mayoría.

El dictamen presentado por el señor Mesa, en el que se le pidió que se abstuviera de votar, en el caso de que el dictamen no fuera aceptado, con el fin de evitar que se produjera un escándalo, fue aprobado por un voto de mayoría.

El dictamen presentado por el señor Mesa, en el que se le pidió que se abstuviera de votar, en el caso de que el dictamen no fuera aceptado, con el fin de evitar que se produjera un escándalo, fue aprobado por un voto de mayoría.

El dictamen presentado por el señor Mesa, en el que se le pidió que se abstuviera de votar, en el caso de que el dictamen no fuera aceptado, con el fin de evitar que se produjera un escándalo, fue aprobado por un voto de mayoría.

El dictamen presentado por el señor Mesa, en el que se le pidió que se abstuviera de votar, en el caso de que el dictamen no fuera aceptado, con el fin de evitar que se produjera un escándalo, fue aprobado por un voto de mayoría.